



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE CANGAS DEL NARCEA

ANUNCIO. Aprobación inicial de la modificación del anexo de personal, correspondiente al personal funcionario.

Aprobada inicialmente por el Pleno Corporativo de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de julio de 2018, la modificación del Anexo de Personal, en la relación correspondiente al personal funcionario del vigente ejercicio en los siguientes términos:

Incluir el puesto de Tesorero/a, reservado al FALHCN, motivado porque se entiende que ello es requisito previo para la clasificación de los puestos de habilitados estatales, según lo comunicado por el servicio competente del Principado de Asturias. Dicho puesto estará retribuido como A1, nivel 30 de complemento de destino y 18.675,96 euros brutos anuales (referido a 12 pagas) en concepto de complemento específico.

Con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de Intervención de este Ayuntamiento, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, la citada modificación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones o alegaciones.

En Cangas del Narcea, a 1 de agosto de 2018.—La Alcaldesa en funciones.—Cód. 2018-08191.